



NUMERAL #25

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejan o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

N/A
NO APLICA

**A ESTA MUNICIPALIDAD
EL PRESENTE NUMERAL**